



MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DCIN - 308

Destinatario: Oficina Principal y Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional

Fecha: 29 MAY 2019

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Se incluye la hoja 24-8 que sustituye la misma página de la Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN-308 de octubre 23 de 2017, correspondiente al Asunto 24: "OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES" del Manual de Cambios Internacionales, con el propósito de modificar el número de la cuenta del Banco de la República en el corresponsal del exterior, en la que se deben recibir las transferencias en dólares americanos ordenadas en favor de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, originadas en desembolsos de créditos externos u otros conceptos.

Esta instrucción entra en vigencia con los recursos depositados a partir del 3 de junio de 2019.

Atentamente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo

ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTINEZ
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria



Fecha: 29 MAY 2019

ASUNTO 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES.

- Aceptación de la grabación de las llamadas telefónicas concernientes a las negociaciones y confirmaciones de las operaciones de compra y venta de divisas diferentes a USD, de acuerdo con el siguiente texto:
- “La Nación colombiana – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional autoriza al Banco de la República para grabar las llamadas y conversaciones telefónicas efectuadas por los administradores, empleados, contratistas y dependientes de esta Entidad, con empleados y funcionarios del Banco de la República, a través de las líneas telefónicas dispuestas por éste para las operaciones de negociación de divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.
- Igualmente autoriza que las grabaciones respectivas sean usadas por el Banco de la República con fines de control y probatorios, en relación con las operaciones mencionadas.
- Así mismo, se obliga a informar de dicho procedimiento a todas las personas que participan en las llamadas y conversaciones telefónicas mencionadas en nombre de ese Ministerio, y a obtener, en forma previa, la autorización individual para tales efectos.”

Cualquier modificación a las instrucciones permanentes deberá ser reportada con dos (2) días hábiles antes de la entrada en vigencia de la modificación.

6. RECEPCION DE TRANSFERENCIAS EN CUENTAS DEL BR EN EL EXTERIOR

Las transferencias que se realicen al BR por desembolsos de créditos externos u otros conceptos a favor de la DGTN, deberán ser depositadas en las cuentas y corresponsales anotados a continuación en cada una de las divisas relacionadas:

CORRESPONSAL	CIUDAD	CODIGO SWIFT	MONEDA	No. CUENTA
CITIBANK N.A.	NEW YORK	CITIUS33	USD	36387251
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	DKK	GB10CITI18500811084321
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	EUR	GB31CITI18500811090151
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	GBP	GB56CITI18500811090186
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	CAD	GB54CITI18500811084305
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	SEK	GB97CITI18500811090127
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	CHF	CH2989095000011084291
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	AUD	GB75CITI18500811090135
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	NZD	GB53CITI18500811090143
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	NOK	GB32CITI18500811084313
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	JPY	GB78CITI18500811090178

Estos corresponsales deben ser utilizados para cada moneda de reserva sin importar el país de residencia del ordenante.

Las transferencias a favor de la DGTN que sean depositadas en cuentas del BR deberán ser confirmadas previamente por la DGTN al BR, mediante el envío de un archivo plano estructurado como un mensaje tipo SWIFT, utilizando el formato que se indica en el Anexo No.3 de esta reglamentación.